

NOTA ACLARATORIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN

Con fecha 14 de octubre de 2024, el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acordó **Aprobar Definitivamente el Proyecto de Singular Interés (PSI) “Meta Data Center Campus”** en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), promovido por Zarza Networks, S.L. [DOCM, nº 205, de 22/10/2024].

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, se publica la Resolución de 07/08/2026, de la Consejería de Fomento por la que se **aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación** derivado del PSI [DOCM n.º 160, de 21 de agosto de 2026].

Estando el Proyecto de Reparcelación disponible para consulta pública en la página web de la Dirección General (<https://urbanismo.castillalamancha.es/planeamiento/planeamiento-territorial/proyectos-de-singular-interes/meta-data-center-campus>), mediante la presente nota aclaratoria se subsana un error material detectado en su Memoria, relativo a la superficie de las vías pecuarias resultante del deslinde aprobado y efectuado durante la tramitación del PSI (DOCM, nº 46, de 05/03/2024).

Dicha superficie figura en varios apartados de la Memoria. En todos ellos consta correctamente, con un valor de 47.393,27 m², salvo en el cuadro de parcelas afectas a la actuación reparcelatoria de la página 7. En ese cuadro se indicó por error una superficie de 45.846,35 m².

En consecuencia, el promotor aporta la siguiente subsanación:

1. **Página 7 de 315 de la Memoria corregida**, que sustituye a la publicada inicialmente y en la que figura la superficie correcta de las vías pecuarias tras el deslinde. Se incorpora al documento como página 7.bis.
2. **Ficha de la vía pecuaria según el deslinde de fecha 23 de febrero de 2024 (expediente DES-VP-140-2023)**, que permite verificar el dato de superficie indicado. Se incorpora al documento como página 114.2.

Se procede a la rectificación del error material de hecho y a la subsanación del error por omisión al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A tal efecto, se sustituye la página afectada y se incorpora la ficha de la vía pecuaria a la información ya publicada en virtud de la citada Resolución, manteniéndose inalterada la documentación técnica expuesta al público.

18	81.304,50 m ²	Industria aislada	45023000797544	Zarza Networks, S.L.
19	75.963,00 m ²	Industria aislada	45023000797551	Zarza Networks, S.L.
20	27.116,00 m ²	Industria adosada	45023000797568	Zarza Networks, S.L.
21	27.116,00 m ²	Industria adosada	45023000797575	Zarza Networks, S.L.
22.1	51.015,00 m ²	Equipamientos públicos	45023000797650	Ayuntamiento de Talavera
23	28.826,00 m ²	Industria pareada	45023000797582	Zarza Networks, S.L.
24	73.790,00 m ²	Industria aislada	45023000797599	Zarza Networks, S.L.
25.IAS	19.864,00 m ²	Industria aislada	45023000797605	Zarza Networks, S.L.
25.CCI2	54.163,00 m ²	Equipamiento privado	45023000797612	Zarza Networks, S.L.
26.1*	5.092,00 m ²	Equipamientos públicos	45023000797667	Ayuntamiento de Talavera
27.1	15.756,00 m ²	Equipamiento privado	45023000797629	Zarza Networks, S.L.
CT1	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797674	Ayuntamiento de Talavera
CT2	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797681	Ayuntamiento de Talavera
CT3	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797698	Ayuntamiento de Talavera
CT13	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797704	Ayuntamiento de Talavera
CT14	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797711	Ayuntamiento de Talavera
CT15	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797728	Ayuntamiento de Talavera
CT16	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797735	Ayuntamiento de Talavera
CT17	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797742	Ayuntamiento de Talavera
CT21	35,00 m ²	Infraestructuras: Centro de transformación	45023000797759	Ayuntamiento de Talavera
ZV1	18.805,00 m ²	Zonas verdes	45023000797766	Ayuntamiento de Talavera
ZV2	27.202,00 m ²	Zonas verdes	45023000797773	Ayuntamiento de Talavera
ZV3	17.187,00 m ²	Zonas verdes	45023000797780	Ayuntamiento de Talavera
ZV4	35.306,00 m ²	Zonas verdes	45023000797797	Ayuntamiento de Talavera
ZV5	9.534,00 m ²	Zonas verdes	45023000797803	Ayuntamiento de Talavera
ZV6	12.922,00 m ²	Zonas verdes	45023000797810	Ayuntamiento de Talavera
ZV7	28.487,00 m ²	Zonas verdes	45023000797827	Ayuntamiento de Talavera
ZV8	11.297,00 m ²	Zonas verdes	45023000797834	Ayuntamiento de Talavera
ZV9	76.244,00 m ²	Zonas verdes	45023000797841	Ayuntamiento de Talavera
ZV10*	59.510,00 m ²	Zonas verdes	45023000797858	Ayuntamiento de Talavera
ZV11	43.202,00 m ²	Zonas verdes	45023000797865	Ayuntamiento de Talavera
VP	303.615,50 m ²	Viarios públicos	45023000797872	Ayuntamiento de Talavera
Vías pecuarias	47.393,27 m ²	Pecuario	-	CCAA (Administración pecuaria)

* Parte de la superficie de las parcelas EQ 26.1 y ZV 10, inscritas actualmente en la totalidad de su extensión superficiaria a nombre del Ayuntamiento de Talavera como resultado de la anterior reparcelación, tal y como ha quedado acreditado en el seno de la tramitación del expediente de esta nueva reparcelación, es titularidad de la EATIM de Gamonal tal y como se describe y justifica en el Capítulo V de la presente Memoria. Como operación registral específica se solicitará Registrador la división/segregación de las anteriores fincas para disociar las titularidades, reconociendo a la EATIM de Gamonal la propiedad que le corresponde en dichas fincas.

Se adjunta como **Documento Anexo** notas simples de las fincas resultado de la anterior reparcelación inscrita.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente página, modifica error material de hecho de la página 7 de 315, y forma parte del documento "PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PSI "META DATA CENTER CAMPUS" en Talavera de la Reina (Toledo), promovido por ZARZA NETWORKS S.L., aprobado definitivamente por Resolución de 07/08/2026 de la Consejería de Fomento (DOCM n.º 160, de 21/08/2026).

Toledo, a 21 de agosto de 2026
LA JEFE DE SERVICIO
DE PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL
Fdo: Esther García Gutiérrez



PARCELA APORTADA

Vía Pecuaria

USO

Sistema General de Espacios Libres

TIPOLOGÍA

Vía Pecuaria

SUPERFICIE (m²)

47.393,27

EDIFICABILIDAD MÁXIMA (m²/m²)

--

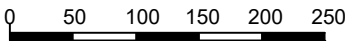
PLANO DE SITUACIÓN



FUENTE: PERID

ESCALA : 1/6000

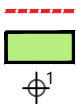
ESCALA GRÁFICA :



LÍMITE DEL ÁMBITO

DELIMITACIÓN PARCELA APORTADA

COORDENADA GEORREFERENCIADA



COORDENADAS

PARCELA VÍA PECUARIA C.UTM ETRS89 HUSO 30

VÉRTICE	COORD X	COORD Y	VÉRTICE	COORD X	COORD Y	VÉRTICE	COORD X	COORD Y	VÉRTICE	COORD X	COORD Y
1	333208.99	4425649.65	7	333669.38	4425756.73	13	333821.63	4425696.89	19	333207.18	4425611.25
2	333271.19	4425649.65	8	333725.80	4425763.11	14	333738.33	4425690.74			
3	333364.63	4425659.45	9	334129.22	4425660.77	15	333570.57	4425694.36			
4	333460.29	4425686.95	10	334296.63	4425632.62	16	333471.88	4425650.70			
5	333556.98	4425729.72	11	334291.49	4425595.53	17	333373.30	4425618.63			
6	333596.89	4425743.59	12	334118.49	4425624.55	18	333281.10	4425608.50			

OBSERVACIONES

DILIGENCIA para hacer constar que la presente página, modifica error material por omisión y se incorpora la página 114.2, y forma parte del documento "PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PSI "META DATA CENTER CAMPUS" en Talavera de la Reina (Toledo)" promovido por ZARZA NETWORKS S.L., aprobado definitivamente por Resolución de 07/08/2026 de la Consejería de Fomento (DOCM n° 160, de 21/08/2026).

Toledo, a 21 de agosto de 2026
LA JEFE DE SERVICIO
DE PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL
Fdo: Esther García Gutiérrez